

# Departamento ministerial de Hacienda

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

| NÚMERO            |                     | FECHA<br>de la publicación<br>en la GACETA | Organismo li-<br>quidador | DICE                      | DEBE DECIR            |
|-------------------|---------------------|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| de la<br>relación | del<br>crédi-<br>to |  |                           |                           |                       |
| •                 | •                   | •  | •                         | Antonio Islay Ismayo..... | Antonio Islay Ismaya. |

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 27 de Junio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## DITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

2.114 y 2.115

**IGLESIAS GUTIERREZ** Elisa; de cincuenta y tres años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Conde Duque, número 7; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 980, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9164

2.116

**MARTIN**, Casimiro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 134; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 870, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9166

2.117

**MARTIN**, Leandro; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, número 23; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 869, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9165

2.118

**PARRA ANDRES**, Pedro; hijo de Isidoro y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Ildefonso, número 27, principal derecha; comparecerá el día 9 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9178

2.119

**TORRES GUERRERO**, Pedro; de oficio albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 30; se le cita para que el día 8 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 838, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9162

2.120

**VALERO**, Ernesto; conductor que fué de la Sociedad General de Autobuses; se le cita para que el día 8 de Julio, y hora de las ocho y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 835, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9163

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

9.329

**GRANDA Y ALVAREZ**, Jesús; hijo de Francisco y de María, natural de Caldas, de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Santullano, de Mieres, procesado por delito de disparo y lesiones (sumario número 33 de 1919), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la cárcel del partido, según lo acordado por la Audiencia provincial de Oviedo. 9283

9.330

**HUARTE GAMBOA**, Pascual; natural de Huarte Araquil (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Joaquín y Josefa, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 9267

9.331

**INCHAURRAGA**, Luis; profesión bedista, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 9292

9.332

**JOAQUIN MATEU**, José; destajista del camino vecinal de Hojar al camino de Chirlét, de unos treinta y dos años, casado, natural de Albocacer, de estatura elevada, grueso y color moreno, domiciliado últimamente, según se dice, en Castellón, carretera de Morella, número 50; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Morella, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él decretado en la causa que el número 15 del corriente año se sigue por el delito de estafa, e ingresar, por tanto, en la cárcel de dicha ciudad. 9308

9.333

**LYVA ALHAMA**, Luis; natural y vecino de Granada, casado, del comercio, de veintiséis años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, recibirle inquisitiva y otras diligencias en causa sobre infidelidad en la custodia de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9301

9.334

**LOPEZ DE LEON**, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana Pineda, 5; procesado por estafa bajo el número 286 de 1925; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 9328

9.335

**LOPEZ MATARO**, Adolfo; hijo de Adolfo y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 19, casa de dormir; procesado en causa número 334 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9283

9.336

**LOPEZ MERIDA**, Alfredo; hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino

de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el Compás de la Victoria, 24; procesado por hurto, sumario número 58 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

8250

9.337

LLAMAS BONILLA, Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de diez y seis años de edad; procesado por hurto, sumario número 58 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

9258

9.338

MARTINEZ ESCUDERO, Francisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura regular, más bien grueso, moreno, todo afeitado, chato; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto, número 47 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián-Guipúzcoa, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirlo en tal estado.

9266

9.339

MARTINEZ FELEGAN, Tomás Joaquín; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de José y de Gregoria; domiciliado últimamente en Comandante Fortea, 26; procesado por tentativa de robo, sumario 118 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9337

9.340

MARTINEZ Y SANCHEZ, Francisco, hijo de José y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, bajos; procesado en causa número 627 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9289

9.341

MARRUGAT MASCARO, Miguel; cuyas circunstancias se ignoran; procesado en causa número 205 de 1909 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde.

9238

9.342

MERINO CEA, Pedro; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, hijo de Valentín y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Panaderos, número 57; procesado por estafa bajo el número 783 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

9287

9.343

MIRA BELDA, Rafael; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Novelda (Alicante), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Guardia, número 3; procesado en causa número 629 de 1924 sobre abandono de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9250

9.344

MOLINA LARROYA, Francisco; de treinta y un años de edad, soltero, foguero, natural de Barcelona, que tuvo su último paradero conocido en la prisión celular de dicha capital; comparecerá ante el Juzgado de Viver en el término de diez días, a fin de ratificar la conformidad prestada por su defensa a la calificación fiscal como procesado que es en causa números 18-169 de 1924 sobre robo, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

9247

9.345

MORENO BRU, Juan; hijo de Salvador y de Emilia, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión colchonero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el pasaje Marimón, número 20, segundo; procesado por estafa, número 240 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

9252

9.346

NUÑEZ PEREZ, Abraham; hijo de Fernando y de María, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Huelva y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular, señas particulares ninguna; procesado por hurto, sumario 103 de 1925; comparecerá ante el Juzgado

de Instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9305

9.347

OCÓN RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Emilio y de Elvira, natural de Málaga, de estado soltero, de diez y seis años de edad; procesado por hurto, sumario número 58 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de rebeldía.

9257

9.348

OJEDA AMOROS, Laureano; hijo de Andrés y de Visitación, natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión cocinero, de veintisiete años de edad, apodado "el Pulguilla"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 16, primero, primera; procesado en causa número 447 de 1923 sobre robo en la sastrería El Faro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9287

9.349

OMS BERNIS, Manuel; natural de Seret (Francia), de estado soltero, profesión jornalero de cuarenta y tres años de edad, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en San Sadurní de Noya; procesado por hurto, en sumario número 43 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granelers a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer será declarado rebelde.

9302 bis

9.350

OMS BERNIS, Manuel; natural de Seret (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en San Sadurní de Noya; procesado por hurto, sumario número 44 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granelers a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de si no lo verifica será declarado rebelde.

9302

9.351

ORTIZ DIAZ, Manuel; natural de Cáceres, de treinta y cuatro años, casado; Tomás García Díaz, natural de Torrijos, de cincuenta y seis años, viudo, tratante, y Manuel Prado Díaz, de cuarenta y un años, natural de Lis-

boa; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia para ingresar en la cárcel por haberse decretado su prisión, apercibidos de que si no lo hacen serán declarados rebeldes.

9262

9.352

**PARDÓ VELAZQUEZ, Francisca**, alias "la Paquita"; hija de Rafael y Andrea, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Vicent, número 37, bajo (Carabanchel Bajo); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en dicha causa número 501 de 1923.

9330

9.353

**PEREZ GARCIA, Francisco**; domiciliado últimamente en Bobadilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera para ser oído como denunciado en sumario número 80 de 1925, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces de pesetas 3,40, al viajar sin billete el 17 del pasado Mayo desde Bobadilla a Antequera, instruido por dicho Juzgado, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

9236

9.354

**PEREZ ROMERO, Nicomedes**; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión camarero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valdoncella, 39, entresuelo, penado en causa número 181 de 1924 por el delito de usurpación de funciones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten.

9319

9.355

**PIQUER PUIG, Vicente**; hijo de Vicente y de Concepción, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de San Pedro, 76, tienda; procesado en causa número 195 de 1925 sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9285

9.356

**POL ROLLO, Francisco**; hijo de Román y Josefa, natural y vecino de Madrid, de estado viudo, profesión

Abogado, de cincuenta y ocho años, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en calle Mayor, número 65, primero izquierda; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando para hacerle un requerimiento en dicha causa número 306 de 1916.

9331

9.357

**RAMOS EXPOSITO, Telesforo**; hijo de José y de María, natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años en 1921; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Metges, 31, tercero, segunda; procesado en causa número 176 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9288

9.358

**REVOLTOS PUIGGROS, Ramón**; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de San Sadurn, 18, segundo primera; procesado por hurto en sumario número 943, 10.124 de 1923; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece.

9290 bis

9.359

**REYES BARROSO, Francisca**; natural y vecina de Jerez de la Frontera, de diez y siete años de edad, hija de Francisco y de Teresa, soltera, comparecerá dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Cádiz, a constituirse en prisión a las resultas de la causa número 142 de 1924, seguida en el Juzgado de Puerto de Santa María, sobre hurto, apercibida que si no comparece será declarada rebelde.

9264

9.360

**RILO OTERO, Eduardo**; de veinticuatro años, hijo de José y de Carmen, soltero, labrador, natural de Ayazo; domiciliado últimamente en Ayazo Frades; procesado en causa por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ordenes.

9245

9.361

**SANCHEZ N., Luis**; de veinte años de edad, de profesión peluquero, casado, vecino que fué de la calle de Camino Nuevo, número 44, en Santiago; procesado en sumario sobre estafa;

comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

9297

9.362

**SOLDADO LOSA, Esteban** (a) "El Chivo"; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años, hijo de Isidro y de Ramona; domiciliado últimamente en Doña Elvira, número 1; procesado por hurto, sumario 520 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

9338

9.363

**TORA BADENAS, Domingo**; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión pulidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Eutenza, 140, bajos; procesado por robo, número 429 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

9253

9.364

**TRIADO VINOLAS, José**; hijo de Nicolás y de María, natural de Llisá de Mecut (Granollers), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Baja, 20, cuarto; procesado en causa número 288 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9282

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALCALA DE HENARES

**D. José María de la Llave y Correa**, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a Pedro Palomero Gómez, vecino de Madrid y cuyo actual domicilio se ignora, que la Audiencia provincial de Madrid ha dictado auto en el sumario que se seguía contra Angel Barrientos Sánchez por lesiones y daños, causados por atropello de automóvil, teniendo al Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando, con motivo del Real decreto de indulto de 4 de Julio del año último, y reservándose al Pedro, como perjudicado, su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Alcalá de Henares, 14 de Junio de 1925.—El Juez, José María de la Llave. P. S. M. (ilegible).

JO—9234

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente se hace saber a Casimira Lorenzo Celada, vecina que fué de Madrid, calle del Espíritu Santo, número 14, que la Audiencia de Madrid, en la sentencia dictada en causa contra María Odón Anbona por hurto, manda que queden definitivamente en su poder las ropas que le entregaron en depósito provisional.

Alcalá de Henares, 13 de Junio de 1925.—El Juez, José María de la Llave. El Secretario (ilegible).

JO—9234 bis

## ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, y su partido.

Por el presente se hace saber se dejan sin efecto las requisitorias acordando la prisión del procesado en la causa número 349 de 1920 sobre hurto, Manuel Salvador Pérez (a) "Guitarrita", de veinticuatro años, soltero, tonelero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Alicante, toda vez que por la Superioridad, en auto de 6 de Mayo último, se sobreescribió libremente en dicho sumario, seguido en este Juzgado.

Alicante, 12 de Junio de 1925.—El Juez, José Pozuelo.—El Secretario, Domingo García Marín.

JO—9235

## ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de las caballerías y efectos que después se reseñan, y que fueron robadas de una cuadra situada en la calle Pilar Viejo de Cazadilla, en la noche del día 21 de Mayo último, de la propiedad de Diego López López, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado por el sumario número 100 de 1925, que con tal motivo se instruye.

*Señas de la caballería y efectos.*

Una mula de ocho años, de 1,50 metros de alzada, castaña, raza española, marcada con una Y y una C, defectos físicos en elanca derecha, con el hierro de la Previsora Hispalense, donde se encuentra asegurada, en el brazuelo derecho, con las orejas grandes.

Un burro, que atiende por "Cordero", de once años de edad, de 1,55 metros de alzada, capa negra, raza española, pelos blancos, en el cuerpo, con el hierro de La Previsora Hispalense en el brazuelo derecho.

Dos aparejos, tres mantas, dos botalijas y una botija.

Andújar, 10 de Junio de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—9249

## ANTEQUERA

Don Agustín Dénis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 102-1925, por hurto de una magneto y una apisonadora, marca Dixié, de cuatro cilindros, ocurrido en el kilómetro 6 de la carretera de Fuente Piedra a Sierra de Yegua, a Beniro Sánchez Pérez, vecino de Campillos, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que se pondrá a mi disposición con el autor del hecho y el poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 9 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Dénis.

JO—9236 bis

Don Agustín Dénis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario 101-1925, por hurto de un cerdo de tres años, rubio, alzada 70 centímetros, sin castrar, un agujero en el centro de cada oreja, a D. Manuel Ramírez Jiménez, el 23 de Mayo, de terrenos del cortijo Casasola, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del cerdo, que se pondrá a mi disposición con el autor del hecho y el poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 9 de Junio de 1925.—El Juez, Agustín Dénis.

JO—9236 tris

## ARACENA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa por robos Fernando Fernández Iglesias, hijo de Juan José y de María Juana, de veintitrés años de edad en la actualidad, soltero, natural y vecino de Linares de la Sierra, partido judicial de Aracena, provincia de Huelva, de oficio barbero, desaparecido en Africa, donde servía como soldado, ignorándose su paradero, a fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la referida causa, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de

la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Fernando Fernández Iglesias, poniéndole, caso de ser habido, en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Aracena, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Fernando Conde.—El Secretario (ilegible).

JO—9280

## ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una burra de pelo ruco, de cuatro años, y un rucho de dos años, de igual pelo que la anterior, sustraídos en la madrugada del día 9 del actual en Villanueva del Trabuco, sitio conocido por el Coto, de la pertenencia del que dice llamarse Luis Alcántara Herrera, vecino de La Línea, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Archidona, 14 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Navarro.—P. H. (ilegible).

JO—9281

## BEJAR

D. Humberto Llorente y Regidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto intereso de las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se expresa, sustraído en la noche del 2 al 3 del actual a vecino de Puerto de Béjar Victoriano Gil Miña, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 53 de 1925 sobre hurto.

*Señas del semoviente.*

Un caballo de pelo colorado claro, de cuatro años, alzada 1,50 metros.

Béjar, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Humberto Llorente.—Por su mandato, Francisco Martínez.

JO—9291

## COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída al vecino de San Agustín del Guadalix Dionisio de Frutos Daranzo, la noche del 28 al 29 de Mayo pasado, sumario número 193-1925, de una finca de su propiedad, al sitio de Peñas Rubias, sita en término de dicho pueblo, y caso de ser habida, sea

puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justificaren su legítima adquisición.

#### Señas de la cáballería.

Una yegua de raza española, negra, edad catorce años, alzada 1,40 metros, con el hierro letra F, número 3 en la Compañía, letra F, número 3, en la nalga derecha, señas particulares: lunar blanco en el pie derecho, parte interna y nariz, bebe con el superior.

Colmenar, 8 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel Díaz-Merry.

JO—9254

#### CORDOBA—IZQUIERDA

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de este día, dictada en ejecutoria recaída en causa por estafa contra Julián González Cortezón, vecino de Madrid, en el paseo Imperial, número 3, tercero, por la presente se hace saber a éste que la Audiencia de esta ciudad dictó sentencia en dicha causa, con fecha 16 de Abril último, condenándole a la pena de 125 pesetas de multa, costas e indemnización de 60, abonándosele para el cumplimiento de dicha condena la prisión preventiva sufrida, con la que la deja totalmente cumplida; y se requiere también a dicho condenado para que dentro de cinco días abone la multa e indemnización que le ha sido impuesta; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que proceda.

Córdoba, 15 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Tomás Gutiérrez.

JO—9240

#### CORUÑA—AUDIENCIA

A medio de la presente, y en virtud de resolución, dictada por el señor Juez de instrucción del partido en sumario que se instruye sobre lesiones con el número 158 de 1925, se cita en forma al lesionado Manuel Saavedra Lodeiro, que estuvo domiciliado en esta capital, y actualmente en paradero ignorado, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de rendir declaración y ser reconocido por los Médicos que se designen; previniéndole que si lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 13 de Junio de 1925.—Secretario, Licenciado Antonio Couceiro Vales.

JO—9208

#### CUELLAR

Don Pablo de Pablo y Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente se cita y llama a los parientes de un sujeto desconocido, cuyas señas se insertan a continuación, muerto en Navalmanzano, pueblo de este partido, a las cinco y media de la tarde del día primero de los actuales, a consecuencia de hemorragia cerebral, para que entro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a deponer en sumario número 23 de 1925, que se instruye por muerte de dicho sujeto, y si posible fuera, a su identificación.

Al mismo tiempo, por medio de la presente, se instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las personas ignoradas que resulten perjudicadas con dicha muerte.

El sujeto muerto era de estatura regular, delgado, de unos setenta y tantos años, cano y calvo, moreno, sin barba ni bigote y mal afeitado, aspecto pordiosero, vestido con ropa harapososa, consistente en pantalón de pana negro muy usado, chaqueta negra, chaleco negro, gorra negra, cinto de correa negra, capa parda de sayal, botas negras, y llevaba consigo unas alforjas blancas, unos pantalones pardos y claros, una bolsa de piel que contenía una peseta ochenta céntimos, una botella y un bote con un poco de sal.

Cuéllar, 15 de Junio de 1925.—El Secretario, Aurelio Burgos.

JO—9299

#### HOYOS

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Benedicto Pascual García, de veinticinco años de edad, casado, natural de Tala (Salamanca), vecino de Villamiel, de oficio cabrero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resulte en la causa que se instruye contra el mismo sobre lesiones mutuas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Hoyos a 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Villegas.

JO—9303

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en esta causa número 86 del año 1922, que se sigue en este Juzgado sobre hurto, Ladislao Lanchas Sánchez, casado, de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Andrea, natural y vecino de Casillas de Flores, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser emplazado en dicho sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación así civiles como militares procedan a la busca y prisión de referido procesado, al que siendo habido pondrá a disposición de este Juzgado.

Dado en Hoyos a 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Villegas.

JO—9304

#### LORA DEL RIO

Don Francisco Javier Gamero y Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído la noche del 31 de Mayo último al 1 de Junio actual de la Hacienda de Algarín, de este término, perteneciente a doña Higinia Fernández Naranjo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, como los autores del hecho, pues así está acordado en causa número 57 del corriente año.

#### Señas del semoviente.

Un mulo capón, de 15 años, de 1,52 metros de alzada, castaño, raza española, con hierro particular H en el lado derecho y el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10, y atiende por "Valeroso".

Dado en Lora del Río a 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Javier Gamero.

JO—9241

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído la noche del 31 de Mayo último al 1 de Junio actual de la isla del Castillo, de este término, perteneciente a Rafael Baeza Carballo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, como los autores del hecho, pues así está acordado en causa número 61 del corriente año.

#### Señas del semoviente.

Un mulo capón, de siete años, de 1,51 metros de alzada, castaño obscuro, raza española, con hierro de forma especial en el lado derecho y el de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10, atiende por "Borrogo".

Dado en Lora del Río a 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Gamero.—El Secretario, Gasar Santiuste.

JO—9242

Don Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos del 2 al 3 del actual del sitio llamado Gordolovar, de este término, pertenecientes a Manuel Cepeda Oliveros, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, como asimismo a los autores del hecho.

si fuesen averiguado, causa 62 del corriente año.

### Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de tres años, de 1,52 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, bragado, boviclaro, lucero y con el hierro de El Fénix Agrícola, en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10.

Otro mulo capón, de doce años, de 1,53 metros de alzada, castaño oscuro, raza española y con el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10.

Otro mulo capón, de ocho años, de 1,53 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S número 10.

Otro mulo capón, de doce años, de 1,58 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, con el hierro O en la llana izquierda y el de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10.

Otro mulo capón, de nueve años, de 1,47 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, cicatriz en la espaldilla izquierda, lunares en los costillares y el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, con la letra S y el número 10.

Otro mulo capón, de cinco años de edad, de 1,53 metros de alzada, castaño oscuro, raza española, con el hierro de forma especial en la llana izquierda, con el hierro de El Fénix Agrícola en el lado izquierdo, la letra S y el número 10.

Otro mulo capón, de diez años, de 1,51 metros de alzada, castaño encendido, raza española, raya cruzada, bragado, pelos blancos en el lomo, con el hierro de El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, con la letra S y el número 10.

Una jaca capona, de catorce años, de 1,41 metros de alzada, castaño, hierro confuso, lunares en los costillares y S-10 en la espaldilla izquierda.

Dado en Lora del Río a 15 de Junio de 1925.—Francisco Gamero.—El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—9243

### MADRIDEJOS

Don Manuel de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de Madridejos y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de 14.600 pesetas, de ellas 7.000 en billetes de a 1.000 pesetas y el resto en billetes de ciento, hurtadas antes del día 6 del actual a la vecina de Madridejos Consuelo Dsder Cuéllar, así como a la detención del autor de dicha sustracción o de la persona en cuyo poder fuere hallada aquella suma si no justifica su legítima adquisición, poniendo, caso de ser habido, a mi disposición al autor o autores en la cárcel de este partido y el metálico si fuere encontrado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 28 del corriente año.

Dado en Madridejos a 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario, Miguel Aparicio.

JO—9244

### MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, por providencia de hoy dictada en ejecución de sentencia recaída en la causa seguida por el delito de asesinato contra Sabas García Mateos, ha acordado que se saquen a la venta en pública subasta los bienes que se dirán, embargados a dicho penado, por el precio de la tasación pericial, señalándose para que tenga lugar el acto simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del Barco de Avila, en cuyo partido judicial se hallan, el 10 de Agosto próximo, a las doce, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquel tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que respecto a la litulación habrán de conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad, sin derecho a exigir ningunos otros, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

### Bienes.

Una huerta en el sitio del Trigo, de cabida celemin y medio de trigo, que linda: por saliente, con las eras del pueblo; Mediodía, con Bonifacio García; Poniente, calle, y Norte, con José Calle, tasada en 50 pesetas.

Una huerta al sitio del mismo nombre, de medio celemin de trigo, que linda: por Saliente, con calle pública, Mediodía, con Vicente Calle; Poniente, con Casildo García, y Norte, con Lesmes García, tasada en 25 pesetas.

Una huerta al sitio de Tres Casas, de cabida un cuartillo de trigo, que linda: por Saliente, con Casildo García; Mediodía, con Antonio Mateos; Poniente, con Gregorio García, y Norte, con casa de Miguel García, tasada en cinco pesetas.

Una huerta al sitio del Pedrillo, de cabida un cuartillo de trigo, que linda: por Saliente, con Miguel García; Mediodía, con el mismo, así como por Poniente y Norte, tasada en cinco pesetas.

Un prado al sitio de la Hoya, de cabida media cuarta de peonada de siego, que linda: Saliente, con Antonio Martín; Mediodía, con Manuel Mateos; Poniente, con calle pública, y Norte, con Blas García, tasada en 25 pesetas.

Un prado al ciego de la iglesia, de media cuarta de peonada de siego, que linda: por Saliente, con Bonifacio García; Mediodía, con Juan Martín; Poniente, con Celestina Martín, y Norte, con Pedro Martín, tasada en 50 pesetas.

Otro prado al sitio del Itanillo, de media cuarta de peonada, que linda: por saliente, con Manuel Mateos; Mediodía con Nicolás González; Poniente, con Manuel Mateos, y Norte, con el mismo, tasado en 15 pesetas.

Un prado al sitio de la Cerradilla, proindiviso con los herederos de Francisco García, que hace todo el media cuarta de peonada de siego, que linda: por Saliente, con calle pública; Mediodía, con Rafael Sánchez; Poniente, con el mismo, y Norte, con Gregorio García, tasada en 15 pesetas

Otro prado al Serradillo, de media cuarta de peonada, que linda: por Saliente, con Bonifacio García; Mediodía, con Salustiano García, y Poniente, pastos comunes, y Norte, con Pedro García, tasada en 40 pesetas.

Otra tierra en el Monte, que hace de Regadio, que hace de cabida medio cuartillo de centeno, y linda: al Saliente, con Blas García; Mediodía, Manuel Mateos; Poniente, con Juan Martín, y Norte con herederos de Juan García, tasada en cinco pesetas.

Otra tierra cenicienta en el Rompio, que hace medio cuartillo de centeno, que linda: por Saliente, con Miguel García; Mediodía, con Vicente Calle; Poniente, con Francisco Calle, y Norte, con Josefa Martín, tasada en cinco pesetas.

Otra tierra en el Monte, que hace cabida de una cuarta parte de un cuartillo, que linda: por Saliente, con herederos de Isidoro Garrido; Mediodía, con regadera pública; Poniente, con Manuel Mateos, y Norte, con Tomás García, tasada en dos pesetas.

Otra tierra en el Reñivera, de cabida media cuartillo de centeno, y linda: por Saliente, con Pedro García; Mediodía, con Vicente Calle, y Poniente, con Alejandro García, y Norte, con comunes, tasada en cinco pesetas.

Otra tierra al llano de la Hermería, proindivisa con Antonio Martín, y hace media fanega de centeno, y linda: por Saliente, con Lorenza Martín; Mediodía, con la misma; Poniente con Agapito Calle, y Norte, con Celestino Martín, tasada en cinco pesetas.

Otra tierra en el Coladillo, de cabida un cuartillo de centeno, y linda: por Saliente, con Nicolasa Sánchez; Mediodía, con María González; Poniente, con Narciso García, y Norte, con Francisco García, tasada en diez pesetas.

Mitad de una parte de 63 de que se compone el trozo de sierra llamado del Tromedal, proindiviso con los demás socios: que linda todo ello: por Saliente, con fincas de particulares; Mediodía, con el término de la Zaraza; Poniente, con término de San Bartolomé de Béjar y Bacedas, y Norte, con fincas de particulares, tasada en cien pesetas.

Una casa de ganado en la calle Mayor del casco de este pueblo, derruida, que linda: por derecha entrando, con otra de Pedro García; izquierda, con el mismo, y espalda con corral de María González, tasada en 50 pesetas.

Mitad de una casa de vivienda proindivisa con la otra mitad de Antonio Martín, señalada con el número 94, y que linda: por derecha entrando, con calle pública; izquierda, Mateo Martín y espalda, con Manuel Garrido, tasada en 150 pesetas.

Madrid, 12 de Junio de 1925. — El dro Taracena.—El Juez, Arcadio Conde.

JO—9233

### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, en el sumario que se instruye por suicidio de Joaquín Herrera Cabrera, hecho ocurrido el día 15 de Mayo último, y el que falló en el Hospital provincial el día 17 de

Mayo pasado, se cita a los parientes más allegados de dicho individuo, para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 12 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, Federico G. del Rivero.

JO—9336

## MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Docal Sebastián, de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Carolina, natural de Madrid, soltero, carpintero, domiciliado títimamente en la calle del Amparo, número 22, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de ser reducido a prisión en sumario por quebrantamiento de condena, número 829 de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procedado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular y, en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Junio de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—9307

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por estufa a doña Angeles Castro, se cita a Adolina Padrés, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de Ramiro Segundo, número 3, piso quinto, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirla declaración como denunciada, bajo bajo apercibimiento de lo que haya lugar, con que se la condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de Junio de 1925.—El Juez, Felipe Fernández.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

JO—9340

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALCANTARA

D. Eduardo Sánchez de Badajoz y Blanco, Juez municipal de Alcantara.

Por el presente hago saber: Que vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se hace público con objeto de que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan presentar sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido, los que, tengan o no el título de Secretario municipal, reúnan las condiciones exigidas por el artículo 474 y concordantes de la ley provisional sobre organización del poder judicial, haciendo constar, a los efectos legales oportunos, que el número de habitantes de esta villa es el de 3.859.

Alcantara, 20 de Junio de 1925.—El Juez, Eduardo Sánchez de Badajoz.—El Secretario, Agustín Cava Fonseca.

JO—9566

## RENEDO DE VALDETUEJAR

Hallándose vacante al cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia para su provisión concurso de traslado conforme dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que cuantos deseen ser nombrados la soliciten del Sr. Juez de primera instancia del partido de Riaño, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente día que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID acompañando a la instancia los documentos que las disposiciones antes citadas exigen como necesarios para ser admitidos.

A los efectos oportunos se hace constar que este Municipio consta de 1.653 habitantes de hecho y 1.717 de derecho.

Renedo de Valdetuejar (León), 19 de Junio de 1925.—El Secretario suplente, Benjamín Fernández.

JO—9562

## MORATA DE TAJUNA

D. Julio Baonza y López Soldado, Juez municipal de esta villa de Morata de Tajuña.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por traslación, entre los Secretarios en ejercicio, abriéndose concurso por término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes a la plaza puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morata de Tajuña, 2 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Julio Baonza.—El Secretario, Pedro Vázquez.

JO—9618

## VALENCIA DE DON JUAN

D. Pablo García Garrido, Juez municipal de esta villa de Valencia de Don Juan.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por defunción del que la desempeñaba, D. Marceliano Valdés Espino, y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a traslación, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido.

Valencia de Don Juan, 23 de Junio de 1925.—El Juez, Pablo García.—El Secretario suplente, Mariano Pérez.

JO—9631

## JURISDICCION DE GUERRA

## MELILLA

D. Ramón Martínez Sapiña, Capitán de la Comandancia de Artillería de Melilla y Juez instructor de la información mandada instruir con motivo de haber extraviado la cartilla militar el Artillero que fué de dicho Cuerpo Antonio Gracia Rivero, hijo de Antonio y de María, natural de Barbastro (Huesca), nació en 18 de Diciembre de 1899, ignorándose sus demás señas particulares; por la presente requiere al mencionado individuo para que en el término de treinta días, haga efectiva ante cualquier Autoridad del Reino, en papel de pagos al Estado, la multa de cinco pesetas que le ha sido impuesta por la pérdida de la referida cartilla, remitiéndose el comprobante a este Juzgado, con la advertencia de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado rebelde.

Melilla, 17 de Mayo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Ramón Martínez Sapiña.

JO—5733

## JURISDICCION DE MARINA

## SEVILLA

D. Baldomero García Funes, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los perjudicados en el abordaje habido entre los vapores "San Juan" y "Bajo de Guía", de las matrículas de Gijón y Sevilla, respectivamente, ocurrido en el río Guadalquivir el día 30 de Enero último, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), al objeto de darles audiencia instructiva en el expediente que se instruye; advirtiéndole que de no efectuarlo se entiende que renuncian a ella.

Sevilla, 11 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—5775

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)